

Campeche, Campeche, a 25 noviembre de 2015
INAI/360/15

URGE LEY GENERAL PARA PROTEGER DATOS EN EL SECTOR PÚBLICO; LEGISLACIÓN VIGENTE ES INCOMPLETA: MONTERREY CHEPOV

- **El comisionado del INAI se pronunció a favor de que dicha norma sea aprobada en el actual periodo de sesiones del Congreso**
- **Participó en la inauguración de la *Jornada Estatal de Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados***

Urge la aprobación de la Ley General para proteger los datos personales en el sector público; la legislación vigente no garantiza por completo el ejercicio de este derecho, señaló el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Durante su participación en la inauguración de la *Jornada Estatal de Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, Monterrey Chepov se pronunció a favor de que esa norma sea aprobada en el actual periodo de sesiones del Congreso.

“La iniciativa de Ley General de Protección de Datos se encuentra en la Cámara de Diputados, aspiro a que contemos con ella como norma vigente en el actual período de sesiones”, apuntó.

El comisionado afirmó que en tanto no se expida la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el INAI y los órganos garantes deberán aplicar las leyes vigentes, como lo mandata la reforma constitucional en transparencia de 2014.

Advirtió que en el caso de la Federación, el INAI debe aplicar los escasos siete artículos que prevé la Ley Federal de Transparencia de 2002, en los que sólo se regula el procedimiento para acceder a los datos personales en posesión de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Monterrey Chepov dijo que a pesar de que se acrecentó el marco legal con la aprobación de lineamientos que dieron validez al ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), la regulación de la protección de datos en el sector público es incompleta.

Explicó que el propósito de la Ley General en la materia es propiciar a las personas las mismas condiciones legales, procedimentales e institucionales para el ejercicio de este derecho en el ámbito público, por ello, es importante que sea aprobada a la brevedad posible.

“Pero en tanto ocurre ello, tenemos una tarea de especial relevancia que queda al buen resguardo de gobiernos y congresos locales: la armonización legislativa”, planteó el comisionado Monterrey.

Refrendó el compromiso del INAI para colaborar con los gobiernos y congresos de las entidades federativas en la armonización de las leyes locales con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En el acto inaugural participaron el gobernador del estado, Alejandro Moreno Cárdenas; el comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, José Echavarría Trejo; el diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso estatal, y el secretario general de Gobierno, Carlos Miguel Aysa González.

-o0o-